

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
 -----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
 -----**ACTA NÚMERO NOVENTA**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA **21 DE DICIEMBRE DE 2020**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 88 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2020.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 89 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.
6. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN CE/01/12/2020 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL Y RELATIVA A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL JUEZ MUNICIPAL.
7. EXCITATIVA DE JUSTICIA DENTRO DE EXPEDIENTE JAM 03/2020.
8. DENUNCIA REFERENTE AL EXPEDIENTE 174/2ª SALA/2018 RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTADA POR EL C. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PATRONATO RESPECTO AL PROGRAMA EMERGENTE DE BECAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) "MARÍA MONTESSORI".
11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE COBRO 2021.
12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE DESPENSAS, APOYOS Y/O DONATIVOS 2021.
13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, EJERCICIO FISCAL DE 2021.
14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO PARA EJERCICIO 2021.
15. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021.
16. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.
17. ASUNTOS GENERALES.
18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, **AUSENTE** LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA E ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ. POR LO TANTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE **9 MIEMBROS** DEL H. AYUNTAMIENTO POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MOISÉS GUERRERO LARA** MANIFIESTA: SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2020, DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y DOY POR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL LIC. **ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y MANIFIESTA QUE SE ENLISTAN 9 ASUNTOS GENERALES LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:



Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Paloma Simental R

J. Antonio Camacho

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

A). OFICIO NO. CC/12/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. 02/2020 DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

B). OFICIO NO. R/223/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/58/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

C). OFICIO NO. R/227/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/59/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

D). OFICIO NO. R/228/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/60/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

E). OFICIO NO. R/229/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/61/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

F). OFICIO NO. R/230/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/62/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

G). OFICIO NO. R/231/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/63/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

H). OFICIO NO. R/232/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/64/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

I). OFICIO NO. R/233/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/65/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

J). OFICIO NO. R/234/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/66/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

K). OFICIO NO. R/235/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/67/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

L). OFICIO NO. R/237/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/56/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

M). SOLICITUD DE APOYO PARA LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE LAS TRES CAÍDAS.

LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA MANIFIESTA: EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA ES RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN CE/01/12/2020 RELATIVA A LA EXCUSA Y DENUNCIA DE MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS. -----

EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA EMA HERNÁNDEZ ARELLANO,** MANIFIESTA: AQUÍ EN EL ORDEN DEL DÍA FALTO PONER EL PUNTO TABULADOR DE SUELDOS, QUE SERIA EL PUNTO 17 Y ASUNTOS GENERALES PASARÍA AL PUNTO 18 Y ASÍ SUCESIVAMENTE. -----

EL REGIDOR ROMÁN BRAVO GÓMEZ, REFIERE: SOLICITO QUE SE BAJE DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO NUMERO 9 Y EL PUNTO NUMERO 10, TODA VEZ QUE PLATICANDO CON EL DIRECTOR Y EL JURÍDICO ACEPTARON REPLANTEAR SU PETICIÓN. -----

EL REGIDOR SAMUEL CABRERA LAZARINI, MANIFIESTA: SOLICITO QUE SE BAJE DEL ORDEN DEL DÍA LOS PUNTOS 11, 12,13,14,15,.16 Y EN ESTE CASO EL 17, PUESTO QUE NO SE HA TERMINADO LA DISCUSIÓN DE LOS MISMOS. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA, DARÉ LECTURA AL NUEVO ORDEN DEL DÍA CON LAS MANIFESTACIONES HECHAS: -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

POR LAS MANIFESTACIONES PLANTEADAS. -----

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 89 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: SOLICITO SE HAGA UNA CORRECCIÓN A ESTA ACTA DERIVADO DE QUE EN LA LISTA DE ASISTENCIA NO APARECE MI NOMBRE Y ASÍ TAMPOCO APARECE EL NOMBRE DE LA REGIDORA EMA LAS CUALES SI ASISTIMOS EN ESA OCASIÓN A LA SESIÓN Y TAMBIÉN SOLICITO SE HAGA LA CORRECCIÓN EN CUANTO AL ACUERDO QUE FUE EL PUNTO NUMERO 3 EN DONDE NOS INDICA QUE FUE APROBADO POR NUEVE VOTOS CUANDO SI ASISTIMOS LOS DIEZ INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A PROBABACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SE EXIMA DE LA LECTURA Y SE APRUEBE EL ACTA NUMERO 89 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.** -----

6. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN CE/01/12/2020 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL Y RELATIVA A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL JUEZ MUNICIPAL Y DENUNCIA PRESENTADA POR LA C. MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS -----

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, MANIFIESTA: EN ESTE DICTAMEN MI VOTO FUE EN CONTRA Y QUIERO EXPLICAR POR QUE, EN ESTE DICTAMEN SE ESTA DICTAMINANDO LO REFERENTE A LA EXCUSA Y LO REFERENTE A LA DENUNCIA, EN CUANTO A LA EXCUSA ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE SE RESUELVE, QUEDA SIN MATERIA LO PLANTEADO, EN CUANTO A LA DENUNCIA, NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO NO TENEMOS LA COMPETENCIA PARA PODER DETERMINAR SI UN SERVIDOR PUBLICO INCURRE O NO EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU ARTICULO 12 Y 209, QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE ES EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, NO EL AYUNTAMIENTO, ES POR TAL MOTIVO QUE MI VOTO FUE EN CONTRA Y YO SIGO EXHORTANDO AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE INICIE LA INVESTIGACIÓN, Y SI YA LA INICIO NOS TURNE EL DICTAMEN O NOS TURNE EN QUE VA EL ASUNTO Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE SI SE COMETIÓ UNA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE QUE LO TURNE AL TRIBUNAL, QUE ES LA AUTORIDAD COMPETENTE. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: MI VOTO PARA LA RATIFICACIÓN DE ESTE DICTAMEN ES EN CONTRA, DERIVADO DE QUE NO ENCUENTRO CLARIDAD EN EL ASUNTO, EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE SE CONFORMO UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR RESPUESTA A LA EXCUSA PRESENTADA POR UN JUEZ QUE YA NO LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN SIN EMBARGO DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EXISTA RESPONSABILIDAD, SE DEBE INICIAR PROCEDIMIENTO INDEPENDIENTEMENTE SI LABORA ACTUALMENTE O SI LABORO EN EL PASADO Y CONSIDERO QUE EL AYUNTAMIENTO O LA COMISIÓN CONFORMADA NO TIENE LA FACULTAD DE DETERMINAR SI EXISTE O NO RESPONSABILIDAD Y MUCHO MENOS PUEDE IMPONER UNA SANCIÓN, YO CONSIDERO QUE ESTE TEMA DEBE DE SER TURNADO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y ESTA A SU VEZ ENVIAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA QUE DETERMINE SI PROCEDE O NO. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL **DICTAMEN CE/01/12/2020** PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL Y RELATIVA A LA EXCUSA PLANTEADA POR EL JUEZ MUNICIPAL Y DENUNCIA PRESENTADA POR LA C. MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADA POR 6 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA** DE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y LA REGIDORA EMA HERNÁNDEZ ARELLANO. -----

7. EXCITATIVA DE JUSTICIA DENTRO DE EXPEDIENTE JAM 03/2020. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: COMO LO MARCA EL ARTICULO 318, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y COMO SE INSTRUYE EN EL PÁRRAFO SEGUNDO, ESTOY DANDO CUENTA AL AYUNTAMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE APASEO EL GRANDE, A FIN DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI LA EXCITATIVA SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA O NO. -----

INTERVIENE **LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA** Y MANIFIESTA: SOLICITO A USTED SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORME AL PLENO, SI COMO SE HA TRATADO EN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ANTECEDE AUN SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR REALIZAR DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO JAM/03/2020, TRAMITES PROCESALES PREVIOS A PRONUNCIAR SENTENCIA. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE: EN LO QUE MANIFIESTA LA REGIDORA QUIERO COMENTAR QUE EL INFORME QUE PRESENTA EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, SE DETERMINA QUE AUN HAY PENDIENTES QUE CULMINAR DENTRO DE LA SECUELA PROCESAL DEL EXPEDIENTE JAM/03/2020. -----

RETOMA LA PALABRA, LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, Y REFIERE: PIDO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EN ESTAS CONDICIONES NO SE DETERMINE FUNDADA LA EXCITATIVA PLANTEADA POR LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS, POR QUE LA EXCITATIVA DE JUSTICIA SOLAMENTE ES PROCEDENTE, CUANDO NO SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS QUE SEÑALA EL ARTICULO 287 DEL CÓDIGO QUE HEMOS ESTADO CITANDO, ESTO ES, CUANDO NO EXISTE YA NINGÚN TRAMITE PROCESAL QUE REALIZAR QUE NO SEA EL DE PRONUNCIAR SENTENCIA, POR LO CUAL SOLICITO AL PLENO ANALICE LO QUE AQUÍ PLANTEA PARA QUE SE TOMA LA VOTACIÓN DE SI SE CONSIDERA FUNDAMENTADA O NO LA EXCITATIVA DE JUSTICIA, YA QUE AUN SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR DESAHOGAR TRAMITES DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO JAM/03/2020 ANTES DE QUE SE DEBA PRONUNCIAR SENTENCIA O RESOLUCIÓN. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: SOLICITO QUE EL INFORME QUE EMITE EL ACTUAL JUEZ, EL LIC. SANDRO ALEXANDER GUÍA HERNÁNDEZ SE CANALICE A LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE, QUE ESTA SEA ASESORADA POR EL ÁREA JURÍDICA Y SE EMITA UN DICTAMEN DONDE SE PRESENTEN PROPUESTAS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTE EN LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR SI PROCEDE O NO LA EXCITATIVA DE JUSTICIA. -----

RETOMA LA PALABRA EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REFIERE: SOLO PRECISAR QUE EL ARTICULO 318, EL AYUNTAMIENTO DEBE DETERMINAR SI ESTA FUNDAMENTADA Y SI LO ES REMITIRSE AL JUEZ. ES LO QUE MARCA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, NO PODEMOS IR EN CONTRA DE LO QUE MARCA EL CÓDIGO. **INTERVIENE LA C.P. PALOMA SIMENTAL** Y CONTESTA, YA SE HIZO, SE ESTA CUMPLIENDO SIN EMBARGO SE SOLICITA, EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ACOMPAÑADO DEL ÁREA JURÍDICA PARA QUE NOS PRESENTEN AQUÍ AL AYUNTAMIENTO LAS PROPUESTAS Y PODAMOS EL AYUNTAMIENTO DETERMINAR SI EXISTE ESTA EXCITATIVA DE JUSTICIA. **RETOMA LA PALABRA EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Y REFIERE: SOLO PARA DELIBERAR AL FINAL ES UNA PROPUESTA, "EL SECRETARIO DARA CUENTA AL AYUNTAMIENTO Y SI ESTE ENCUENTRA FUNDADA LA EXCITATIVA, OTORGARA UN PLAZO DE 5 DÍAS PAR QUE EL JUEZ PRONUNCIE RESOLUCIÓN, SI NO CUMPLIERE CON DICHA OBLIGACIÓN EL AYUNTAMIENTO DESIGNARA QUIEN LO DEBA SUSTITUIR". -----

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS MANIFIESTA: NO ME QUEDO CLARO SECRETARIO POR QUE USTED ESTA MANIFESTANDO QUE FALTA UNA ETAPA PROCESAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PARA PODER RESOLVER LA EXCITATIVA DE JUSTICIA Y QUISIERA QUE USTED ME JUSTIFIQUE QUE ETAPA PROCESAL ESTA PENDIENTE PUES ACORDAMOS QUE LA ETAPA PROCESAL ES LA AUDIENCIA FINAL Y EN ESTA PUEDE DICTAR SENTENCIA O SE PUEDEN MANIFIESTA LOS ALEGATOS; **INTERVIENE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** Y MANIFIESTA: LO QUE DERIVA DEL INFORME, EXISTE PENDIENTE EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA FINAL Y LO QUE SIGUE ES QUE EL JUEZ EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE; **RETOMA LA PALABRA LA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA** Y REFIERE: USTED ÚNICAMENTE SE BASA EN EL INFORME, DÁNDOLE CREDIBILIDAD TOTAL A LO QUE DICE EL JUEZ, **INTERVIENE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** Y CONTESTA ES LO QUE MARCA EL CÓDIGO Y DARÉ LECTURA AL PÁRRAFO DECIMO CUARTO QUE ESTA INSERTO DENTRO DEL INFORME DE LO QUE ESTA PENDIENTE. -----

INTERVIENE LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO Y MANIFIESTA: DE LO QUE ACABA DE COMENTAR LA REGIDORA Y USTED, ESTÁN HABLANDO DE ASUNTOS DIFERENTES O QUE SE LE DE LA CONCLUSIÓN DEL JAM/03, POR QUE LA REGIDORA GRACIELA HABLA DE OTROS ASUNTOS Y AQUÍ NADA MAS ES LO QUE FALTA PARA DARLE CONCLUSIÓN A ESTE ASUNTO. **INTERVIENE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** Y REFIERE, ESTAMOS HABLANDO SOBRE EL EXPEDIENTE JAM/03/2020 Y ES UNA EXCITATIVA DE JUSTICIA PRESENTADO EN TORNTO A DICHO EXPEDIENTE, ES UNA AUDIENCIA ÚNICA, ES LO QUE ESTA PENDIENTE. **RETOMA LA PALABRA LA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO** Y REFIERE ENTONCES NADA MAS NOS DAMOS POR ENTERADOS EL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE **INTERVIENE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** Y CONTESTA: NO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 318 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES, AL CUAL DA LECTURA, EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE PRONUNCIARSE SI LA EXCITATIVA ESTA FUNDADA O NO. -----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE LA EXCITATIVA DE JUSTICIA PLANTEADA DENTRO DE EXPEDIENTE JAM 03/2020, SE DECRETE QUE SE ENCUENTRE INFUNDADA, DADO QUE AUN FALTA PENDIENTES POR DESAHOGAR DENTRO DE LA SECUELA PROCESAL DEL MISMO JUICIO Y TAN SOLO SE LE REITERE AL C. JUEZ ADMINISTRATIVO PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE RESPECTO A QUE DEBE AVOCARSE A RESOLVER LOS TRAMITES PROCESALES A CUMPLIR DENTRO PROCESO ADMINISTRATIVO JAM/03/2020 Y PROCEDA A LA ETAPA PROCESAL Y A LA CORRESPONDIENTE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LA SINDICO PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**. -----

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

8. DENUNCIA REFERENTE AL EXPEDIENTE 174/2ª SALA/2018 RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTADA POR EL C. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN. -

EL ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, MANIFIESTA: QUE SE TURNE A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE CONFORMO PARA ATENDER LA DENUNCIA DE LA C. MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS PARA SU ANÁLISIS.

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE: QUIERO MENCIONAR QUE DE ESTO NO TIENEN COPIA POR QUE LLEGO POSTERIORMENTE, LLEGA UN ESCRITO QUE DICE SE PRESENTA PRUEBA SUPERVINIENTE EN ALCANCE A LA DENUNCIA PRESENTADA EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020 EN EL H. AYUNTAMIENTO Y EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020, LA LEY CONTEMPLA QUE HAY DOCUMENTACIÓN QUE PUEDE LLEGAR ALCANCE MIENTRAS NO SE LE HAYA DADO TRAMITE, O NO SE HAYA RADICADO SE DEBE DE INTEGRAR, POR LO TANTO ES LA DENUNCIA MAS UNA PRUEBA SUPERVINIENTE SON DOS DOCUMENTOS.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA: NADA MAS HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN LA COMISIÓN ESTA INTEGRADO, UNA DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN NOMBRADAS ES EL ING. JUAN ANTONIO, POR LO QUE NO ESTA CORRECTO QUE SIGA EN LA COMISIÓN O QUE SE HAGA UNA NUEVA COMISIÓN O PROPONGO UN NUEVO MIEMBRO DE LA FRACCIÓN AL CONTADOR ROMÁN, QUE SE INTEGRE A LA COMISIÓN Y QUE QUEDE FUERA EL ING. JUAN ANTONIO, POR ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS.

LA REGIDORA ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, REFIERE: COMO LO HE MENCIONADO LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU ARTICULO 12 Y 209, SEÑALA QUE LA AUTORIDAD RESOLUTORIA, TRATÁNDOSE DE PARTES ADMINISTRATIVAS, ES EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR LO QUE CONSIDERO QUE ESTE ASUNTO DEBE DE SER TURNADO AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE HAGA LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LO TURNE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, EN CASO DE QUE EL DETERMINE QUE SE ENCUENTRA UNA FALTA GRAVE COMETIDA POR UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, TAMBIÉN NO QUISIERA DEJAR DE MENCIONAR QUE ESTE EXPEDIENTE 174/2DA. SALA/2008 YA LLEVA 3 AÑOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN Y QUISIERA VER SI LOS ASESORES JURÍDICOS PUEDEN ACUDIR EN ESTE MOMENTO Y NOS DEN SU OPINIÓN ACERCA DE LAS POSIBILIDADES DE PODER GANAR ESTE CASO O NO YA QUE SE ESTARÍAN DAÑANDO LAS ARCAS PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO Y QUISIERA VER TAMBIÉN POR PARTE DEL ASESOR JURÍDICO SI ELLOS HAN VISTO ALGUNA POSIBILIDAD O LA MANERA DE HACER ALGÚN CONVENIO EL CUAL PRODUCE LOS EFECTOS JURÍDICOS INHERENTES A UNA SENTENCIA EJECUTORIA ESTO FUNDADO EN EL ARTICULO 262 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

INTERVIENE EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REFIERE: SOLAMENTE SEÑALAR QUE EL TEMA EN EL PUNTO DE ACUERDO ES SOLAMENTE UNA DENUNCIA, POR LO QUE A SU SOLICITUD TENDRÍA QUE SUBIRLA EN OTRO PUNTO DE ACUERDO, INTERVIENE **LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA Y REFIERE,** EN CUANTO A LA DENUNCIA SERIA TURNARLA A CONTRALORÍA.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA: QUIERO HACER MENCIÓN EN CUANTO A LA PROPUESTA DE LA REGIDORA EMA, EN DONDE ESPECIFICA QUE EL REGIDOR JUAN ANTONIO ESTA NOMBRADO EN LA COMISIÓN, Y YO COMO MIEMBRO DEL H. AYUNTAMIENTO TAMBIÉN ESTAMOS NOMBRADOS AQUÍ, ESO NO SIGNIFICA QUE SEAMOS JUEZ Y PARTE, YA QUE SOMOS H. AYUNTAMIENTO, NO TIENE QUE VER NADA QUE SEAMOS PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL, NO HAY CONFLICTO DE INTERÉS, POR ESO QUIERO QUE SIGA EL ING. JUAN ANTONIO CAMACHO.

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, REFIERE: PUES SOLICITO QUE ESTA DENUNCIA PRESENTADA SE TURNE PRIMERO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE AHÍ SE DETERMINE SI EXISTE UNA SANCIÓN A LOS DENUNCIADOS Y POSTERIORMENTE QUE SEA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE DE CONTINUIDAD AL PROCESO Y DETERMINE SI EXISTE O NO RESPONSABILIDAD.

INTERVIENE LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y MANIFIESTA: QUISIERA SOLICITAR AL REGIDOR CAMACHO QUE ME DIGA EL FUNDAMENTO O EN QUE SE VA A FUNDAMENTAR LA COMISIÓN PARA PODER HACER LAS INVESTIGACIONES QUE HACE REFERENCIA, PUESTO QUE EL AYUNTAMIENTO NO TIENE ESAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN ALGUNA LEY PARA PODER INVESTIGAR EL PROCEDIMIENTO Y PODER RESOLVER EL MISMO, MANDAR A COMISIÓN SERIA RETRASAR MAS EL PROCEDIMIENTO Y NUEVAMENTE COMO LO DIJE EN MI COMENTARIO EN MI PARTICIPACIÓN ANTERIOR SERIA DAÑAR LAS ARCAS DEL MUNICIPIO POR QUE ESE ASUNTO YA LLEVA BASTANTE TIEMPO Y PASARLO A COMISIÓN SERIA ALARGARLO POR LO QUE REITERO SE NECESITA MANDAR AL CONTRALOR QUE TIENE LAS FACULTADES POR LA LEY PARA PODER HACER LA INVESTIGACIÓN Y RESOLVER EL MISMO.

EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, CONTESTA: VA DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, TENEMOS LA CAPACIDAD Y TENEMOS QUE TRABAJAR POR EL MUNICIPIO Y SOMOS QUIENES DEBEMOS DE DAR LA RESOLUCIÓN, CLARO EN COORDINACIÓN CON EL REPRESENTANTE JURÍDICO DEL MUNICIPIO.

EL C. MOISÉS GUERRERO LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: QUISIERA QUE ESTE ASUNTO SE TURNARA A LA COMISIÓN QUE SE CONFORMO Y DE UNA VEZ SE LE DE CARPETAZO, POR QUE ADMINISTRACIÓN, TRAS ADMINISTRACIÓN ESTE MATRIMONIO ESTA DEMANDANDO, PARECE QUE VIVEN DE ESTO, QUE LA COMISIÓN LE DE SEGUIMIENTO Y SE ASESORE BIEN CON EL ÁREA JURÍDICA.

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DENUNCIA REFERENTE AL EXPEDIENTE 174/2ª SALA/2018 RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTADA POR EL C. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN SE TURNE A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE EXISTE PARA ATENDER LA DENUNCIA DE LA C. MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS, PARA QUE HAGA ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIORMENTE PROPONGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO UNA RESOLUCIÓN,

Paloma Simental R

J. Antonio Camacho M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA** DE LOS REGIDORES LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO Y LA SINDICÓ MUNICIPAL PALOMA SIMENTAL ROCHA. -----

9. ASUNTOS GENERALES:-----

A). OFICIO NO. CC/12/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. 02/2020 DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA. -----

EN USO DE LA VOZ INTERVIENE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL Y REFIERE: POR FALTA DE TIEMPO, YA QUE NO LO ACABAN DE TURNAR, PUES NO PUEDO VOTAR ALGO QUE NO CONOZCO MI VOTO SERIA EN CONTRA HASTA DARLE EL ANÁLISIS SUFICIENTE Y DAR UN VOTO RAZONADO A FAVOR O EN CONTRA. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: PARA EFECTOS DE QUE ESTE EN POSIBILIDAD DE EMITIR SU VOTO DESEA QUE SE LE DE LECTURA POR PARTE DE LA COMISIÓN. -----

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN NO. 02/2020 DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA. -----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN NO. 02/2020 DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS. -----

B). OFICIO NO. R/223/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/58/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: DE IGUAL MANERA DESCONOZCO EL TEMA, NO PUEDO EMITIR NI UN VOTO A FAVOR O EN CONTRA NO SE QUE SOLUCIÓN SE PUEDA DAR O BIEN ME ABSTENGO DE VOTAR. -----

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA AL DICTAMEN CSPTTYPC/58/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA LIMPIEZA Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.-----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DICTAMEN CSPTTYPC/58/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS. -----

C). OFICIO NO. R/227/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/59/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. -----

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA AL DICTAMEN CSPTTYPC/59/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA NOBLE PROTEC PRÍVATE SECURITY AND LOOS PREVENTION SERVICES S.A. DE C.V.-----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DICTAMEN CSPTTYPC/59/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS. -----

D). OFICIO NO. R/228/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/60/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. -----

INTERVIENE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL. Y MANIFIESTA: SE SOLICITA QUE SE LE DE LECTURA. -----



Paloma Simental R

J. Antonio Corredo

G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

473

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CSPTTYPC/60/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.-----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/60/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.**-----

E). OFICIO NO. R/229/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/61/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.-----

INTERVIENE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL. Y MANIFIESTA: SE SOLICITA QUE SE LE DE LECTURA A LOS RESOLUTIVOS.-----

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA AL DICTAMEN CSPTTYPC/61/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA PREVENCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN CIVIL S.A. DE C.V.-----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/61/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.**-----

F). OFICIO NO. R/230/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/62/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.-----

INTERVIENE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL. Y MANIFIESTA: SE SOLICITA QUE SE LE DE LECTURA A LOS RESOLUTIVOS.-----

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN CSPTTYPC/62/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA GRUPO SECURITAS MÉXICO S.A. DE C.V.-----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/62/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.**-----

G). OFICIO NO. R/231/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/63/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.-----

INTERVIENE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL. Y MANIFIESTA: SE SOLICITA QUE SE LE DE LECTURA A LOS RESOLUTIVOS.-----

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN CSPTTYPC/63/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE **NO** SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA SEGURIDAD TÁCTICA PROFESIONAL S.A. Y DEJAR A SALVO SUS DERECHOS PARA VOLVER HACER SU TRAMITE CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE.-----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/63/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.**-----

Paloma Simental R
G. J. Arturo Caracho M
67

H). OFICIO NO. R/232/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/64/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

INTERVIENE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL. Y MANIFIESTA: SE SOLICITA QUE SE LE DE LECTURA A LOS RESOLUTIVOS.

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN CSPTTYPC/64/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/64/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.

I). OFICIO NO. R/233/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/65/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN CSPTTYPC/65/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA GIF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/65/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.

J). OFICIO NO. R/234/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/66/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN CSPTTYPC/66/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA ERGON SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/66/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.

K). OFICIO NO. R/235/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/67/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN CSPTTYPC/67/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE AUTORIZA LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/67/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Paloma Simental R
J. Adán Comacho M
Gr
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

L). OFICIO NO. R/237/2020 ENVIADO POR LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTYPC/56/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. -----

INTERVIENE LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA Y DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN CSPTTYPC/56/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. EN DONDE SE ACUERDA QUE ES PROCEDENTE AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y LA PRORROGA DE LA CONCESIÓN DEL SR. JOSÉ LUIS GÓMEZ RUIZ. -----

LA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, MANIFIESTA: ESTE PUNTO EN LO PERSONAL ES MAS EXTENSO QUE LOS DICTÁMENES ANTERIORES POR LO QUE CONSIDERO QUE DEBIÓ SER INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA COMO UN PUNTO NO EN ASUNTOS GENERALES ESTO PARA PODER TENER NOSOTROS TIEMPO DE ANALIZAR Y ESTUDIAR EL EXPEDIENTE COMO TAL Y NO QUE NO LO DIERAN MINUTOS ANTES DE INICIAR LA SESIÓN, POR LO QUE MI VOTO VA SER EN CONTRA NO PUEDO VOTAR UN EXPEDIENTE DE ESTE TIPO CON LA LECTURA DE LA REGIDORA. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, REFIERE: CONSIDERO QUE ESTE PUNTO NO ES SUFICIENTE LA LECTURA QUE ESTA DANDO LA REGIDORA PARA EMITIR UN VOTO DERIVADO QUE SE TIENE QUE REVISAR TEMAS QUE VIENEN DESDE EL 2012 Y VERIFICAR QUE EXISTE, QUE NOS DEN VISTA DEL EXPEDIENTE CON EL QUE DICTAMINARON POR LO TANTO MI VOTO ES EN CONTRA DERIVADO DE QUE SE SOLICITA MAYOR TIEMPO PARA DARLE UN ANÁLISIS. -----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/56/12/2020 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR 7 VOTOS** Y 2 EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL. -----

M). SOLICITUD DE APOYO PARA LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE LAS TRES CAÍDAS. -----

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA: ¿DE CUANTO ES LA CANTIDAD? INTERVIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONTESTA: \$30,000 PESOS. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, REFIERE: ES UNA DE LAS ACTIVIDADES MUY IMPORTANTES EN EL MUNICIPIO DERIVADO DE LA PANDEMIA QUE SE ESTA VIVIENDO ACTUALMENTE CONSIDERO QUE SI SE HACE ESTA FESTIVIDAD ESTARÍAMOS PROPAGANDO EL CRECIMIENTO DEL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS, TANTO A NIVEL INTERNACIONAL COMO A NIVEL NACIONAL SE HAN CANCELADO EVENTOS MUY IMPORTANTES YO SOLICITARÍA QUE SE RECONSIDERE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN, QUE SE HAGA UNA PLATICA CON LAS AUTORIDADES DE LA IGLESIA CON LA DIÓCESIS DE CELAYA QUE ES A LA QUE PERTENECE EL TEMPLO DE APASEO EL GRANDE Y QUE SE CONSIDERE OTRA FECHA PARA PREVALECER Y CUIDAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA QUE PUES OBIVIAMENTE LES GUSTA ASISTIR A ESTA FESTIVIDAD PERO CONSIDERO QUE NO ES EL MOMENTO PARA REALIZARLA. -----

EL C. MOISÉS GUERRERO LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: ESTO SE HA ESTADO PLATICANDO CON EL CLERO, CON LOS ORGANIZADORES, SI SE DAN LAS COSAS SERIA CON TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS, Y SI NO SE DAN O EL OBISPO DICE QUE NO SE SUSPENDE, QUE SEA AUTORICE Y A RESERVA DE QUE SI HAY O NO HAY EL DINERO SE QUEDA. -----

LA REGIDORA ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, REFIERE CONCUERDO CON QUE ES UNA FESTIVIDAD MUY IMPORTANTE Y CONCUERDO CON APROBAR EL MONTO PERO SI PEDIRÍA IGUAL QUE LA SINDICO Y EL ALCALDE QUE SE CHEQUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CASO DE QUE SI SE APRUEBE Y QUE SE CHEQUE CON LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE LOS DATOS DEL SEMÁFORO, HAY QUE ESTAR PENDIENTES DE ELLO COMO HE REFERIDO EN OTRAS SESIONES ES UNA SITUACIÓN QUE NO SE DEBE DE TOMAR A LA LIGERA, ES UNA SITUACIÓN QUE NOS ESTA SOBREPASANDO Y DE SER LA FESTIVIDAD EL PRIMERO DE ENERO CONSIDERO QUE ESTARÍAMOS AFECTANDO LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DE PASEO EL GRANDE Y LA GENTE QUE ACUDE A LA MISMA APROBARÍA EL MONTO PERO NO LA FECHA. -----

EL REGIDOR JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, MANIFIESTA: CONSIDERANDO LO DEL MONTO. CREO QUE VIENE CON EL INCREMENTO DEL 3.5, YO OPINO QUE EL MONTO SE VAYA CON EL INCREMENTO. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA. SOLICITO QUE SE QUEDE EN RESERVA EN EL PRESUPUESTO 2020, SABEMOS QUE PARA EJERCER ESTE GASTO TENEMOS HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021 DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA PODER EJERCER ESTE IMPORTE DE \$30,000 PESOS SOLICITO QUE QUEDE GENERADA AHÍ LA RESERVA, PERO LA FECHA EN LO PERSONAL DEFINITIVAMENTE NO LA AUTORIZO Y NO PORQUE NO QUIERA QUE SE DE LA FESTIVIDAD PERO CREO QUE EN ESTOS MOMENTOS ES MAS IMPORTANTE LA SALUD QUE LAS FIESTAS PATRONALES, ES LO QUE SOLICITO QUE SE QUEDE EN LA RESERVA QUE LA MANTENGAMOS HASTA EL 31 DE MARZO, Y PODAMOS DETERMINAR HASTA EL 31 DE MARZO EN BASE A LO QUE DIGAN LAS AUTORIDADES DE SALUD SI SE PUEDE REALIZAR LA FESTIVIDAD O NO Y EN CASO DE QUE EL 31 DE MARZO NO SE HAYA EJERCICIO ESTE GASTO PUES PODEMOS CONSIDERARLO EN EL PRESUPUESTO DEL 2021 UN IMPORTE MAS ALTO DE LOS

Paloma Simental R
J. Antonio Camacho
EMA
Moisés Guerrero Lara
Andrea Abigail Olvera Valdés
Juan Antonio Camacho Malagón
67

30,000.00 PESOS Y QUE SE HAGA UNA SOLA FESTIVIDAD CELEBRANDO TANTO EL 2020 COMO EL 2021. -----

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA: NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LE AUMENTE EL 3.5 YA QUE ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN DESIGUALDAD PARA LAS COMUNIDADES, O SI SE LE AUMENTE AHORITA EL 3.5 A ESTA FESTIVIDAD DE ESE APOYO SE LES TENDRÍA QUE AUMENTAR A TODAS LAS COMUNIDADES SU APOYO QUE SE LE DA PARA SUS FIESTAS PATRONALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN ESO QUE EN ESTA SESIÓN QUEDE ESTIPULADO ASÍ QUE A TODAS LAS COMUNIDADES SE AUMENTE Y SI NO ÚNICAMENTE QUE SE QUEDE ASÍ CON LA CANTIDAD DE LOS 30,000 PESOS. -----

EL C. MOISÉS GUERRERO LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL. MANIFIESTA: LO QUE VIENE CON EL INCREMENTO LOS QUE ALCANCEN PUES QUE SE DE Y QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO CREO A TODOS SE LES TIENE QUE AUMENTAR IGUAL CON EL 3.5. -----


LA REGIDORA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, REFIERE: NADA MAS QUERÍA PREGUNTARLE SI LA PROPUESTA DE LA SINDICO QUEDARÍA COMO ACUERDO, SE VA SOMETER A VOTACIÓN, EN LO PERSONAL YO SECUNDO ESTA PROPUESTA, CREO PARA EL PRIMERO DE ENERO EL SEMÁFORO NO VA A CAMBIAR Y NO TENEMOS FECHA PERTINENTE PARA PODER HACER LA CELEBRACIÓN PERO SI QUE SE QUEDE EL MONTO EN RESERVA PARA PODER APLICARLO CUANDO EL SEMÁFORO Y LAS CIRCUNSTANCIAS SANITARIAS ASÍ LO PERMITAN. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SERIAN DOS PROPUESTAS LA PRIMERA ORIGINALMENTE PLANTEADA DE \$30,000 MAS EL 3.5% DE INCREMENTO Y DE AHÍ EN ADELANTE LOS APOYOS QUE SE LES DEL A LAS COMUNIDADES CORREN LA MISMA SUERTE Y LA SIGUIENTE PROPUESTA QUE SE APRUEBE EL MONTO PERO QUE SE DEJE PENDIENTE LA FECHA PARA EJERCERSE EN UN DÍA POSTERIOR AL PRIMERO, DEPENDIENDO DE COMO ESTA EL SEMÁFORO DE INDICADORES DEL SISTEMA COVID. -----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL MONTO ANUAL DE LAS FESTIVIDADES DEL SEÑOR DE LAS TRES CAÍDAS CON UN IMPORTE DE \$30,000 PESOS MAS LA ACTUALIZACIÓN DEL 3.5 % CORRIENDO LA MISMA SUERTE LAS FESTIVIDADES DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR 7 VOTOS A FAVOR.** Y SEGUNDA PROPUESTA: SE SOMETE A PROBABACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE SE AUTORICE EL MONTO ANTES CITADO PERO QUE SE QUEDE EN RESERVA PARA LLEVARSE ACABO LA FESTIVIDAD EN UN DÍA POSTERIOR AL PRIMERO, DEPENDIENDO DE COMO ESTE EL SEMÁFORO DE INDICADORES DEL SISTEMA COVID DE CUANDO SE PUEDE REALIZAR, **2 VOTOS A FAVOR** DE LA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ Y LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL; AGOTADOS LOS VOTANTES, NO SE EMITE VOTACIÓN EN CONTRA. -----


10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MOISÉS GUERRERO LARA MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE 90 a. SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 16:15 HORAS DE LA TARDE DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. MOISÉS GUERRERO LARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

**LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 06 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO NOVENTA Y TRES ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA.



